

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN****RESOLUCION DE PRESIDENCIA****Nº 027-2009-PD-OSITRAN****Lima, 21 de mayo de 2009****VISTO:**

La Nota Nº 001-09-CE-SUPERVISION HUARAL-ACOS –OSITRAN, de fecha 20 de mayo de 2009, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de la empresa que preste el servicio de Supervisión de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Ejecución de las Obras de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento, así como la Conservación y Atención de Emergencias Viales, dentro del periodo en que se ejecute la supervisión de la ejecución de las Obras de Construcción, en el marco del Contrato de Concesión de los Tramos Viales: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamano – Huaral - Acos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 023-2009-GG-OSITRAN del 30 de abril de 2009 se constituyó el Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de selección para la contratación de la empresa que preste el servicio de Supervisión de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Ejecución de las Obras de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento, así como la Conservación y Atención de Emergencias Viales, dentro del periodo en que se ejecute la supervisión de la ejecución de las Obras de Construcción, en el marco del Contrato de Concesión de los Tramos Viales: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamano – Huaral - Acos , hasta antes de la suscripción del respectivo Contrato de Supervisión de Estudios;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas del proceso de selección para la contratación de la empresa que preste el servicio de Supervisión de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Ejecución de las Obras de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento, así como la Conservación y Atención de Emergencias Viales, dentro del periodo en que se ejecute la supervisión de la ejecución de las Obras de Construcción, en el marco del Contrato de Concesión de los Tramos Viales: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamano – Huaral – Acos;

**OSITRAN****Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, el artículo N° 6 del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM establece que las Bases del proceso de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:



PRIMERO.- Aprobar las Bases del proceso de selección para la contratación de la empresa que preste el servicio de Supervisión de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Ejecución de las Obras de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento, así como la Conservación y Atención de Emergencias Viales, dentro del periodo en que se ejecute la supervisión de la ejecución de las Obras de Construcción, en el marco del Contrato de Concesión de los Tramos Viales: Ovalo Chancay / Dv. Variante Pasamano – Huaral – Acos, para su respectiva convocatoria.



SEGUNDO: Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. N° PD-9144-09



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público